

SESION ORDINARIA N° 071/2010
ACTA N°. 071/2010

En Cerro Sombrero a treinta días del mes de noviembre de 2010, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y uno del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Don Víctor Vega Vera, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante Doña Patricia Oyarzo Torres y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Vega, señala que en ausencia del Sr. Alcalde, por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de Punta Arenas y de acuerdo al Artículo N° 85 de la Ley 18.695, le corresponde presidir la presente Sesión de Concejo.

Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

➤ **Acta Sesión Ordinaria N° 070:** pendiente por aprobar.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1. Sra. Alcalde Subrogante, informa que el Sr. Alcalde titular se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Punta Arenas participando en una reunión del plan de manejo de Bahía Lomas.
- 2.2. Sra. Alcalde Subrogante, informa que la funcionaria de Secplan Sra. Paola Vásquez, se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Punta Arenas asistiendo a reunión Comité Promotor Bahía Lomas y realizando la entrega de proyectos de Cultura y Deportes. El día jueves la Sra. Vásquez y Don Cristian Soto asistirán a la ceremonia de entrega de Certificados del Diplomado "Gestión Estratégica para el Desarrollo Local".
- 2.3. Sra. Alcalde Subrogante, informa que el día jueves 25 de noviembre se llevó a efecto en la comuna una atención oftalmológica a los funcionarios municipales y se extendió a la comunidad, cuya atención la hizo el IST, como una forma de apoyar a la gestión municipal se extendió a toda la comunidad, donde hubieron 64 atenciones, cuyo primer examen era gratis.
- 2.4. Sra. Alcalde Subrogante, informa que el día jueves 25 de noviembre con motivo de su Aniversario funcionarios de Gendarmería de Chile realizó una exposición de trabajo del centro de detención preventiva de Provenir, exhibieron implementos y equipos que usan en procedimientos cuya exposición estuvo a cargo del equipo de canes adiestrados de Punta Arenas y la unidad de servicios penitenciarios de la misma ciudad, también se una demostración de destreza de canes adiestrados.

- 2.5.** Sra. Alcalde Subrogante, informa que el día jueves 25 de noviembre en la Escuela "Cerro Sombrero" se realizó una reunión con participación ciudadana del Proyecto "Reposición Sistema de Alcantarillado de la Localidad de Cerro Sombrero", con el objetivo de informar de los antecedentes técnicos y preliminares del Proyecto, estuvieron presentes don Gonzalo Espinoza, Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas y el Seremi de Obras Públicas.
- 2.6.** Sr. Alcalde Subrogante, informa que los días 26 y 27 de noviembre se llevó a efecto la XII Versión del Festival de la Canción Ranchera, el cual resultó todo un éxito, con gran cantidad de participantes, tanto adultos como niños.
- 2.7.** Sra. Alcalde Subrogante, informa que el día 29 de noviembre en la sede comunitaria se realizó una reunión con motivo del Plan de Manejo de Bahía Lomas.
- 2.8.** Sra. Alcalde Subrogante, informa que los días 29 y 30 de noviembre se llevó a efecto la 3° Feria Científica, realizada por el taller de ciencia de la Escuela "Cerro Sombrero", actividad que está a cargo del profesor Marcos García, y conto con la participación de alumnos de la Escuela "Arturo Prat" y el 3° Medio del Liceo "Adventista".
- 2.9.** Sra. Alcalde Subrogante, informa que el día domingo ocurrió un accidente al hijo de don Ulises Segovia, quién sufrió quemaduras en el 60% de su cuerpo. Señala que don Ulises llamó a don Ricardo debido a inconvenientes que se presentaron al momento de trasladar de forma inmediata al accidentado a la ciudad de Porvenir. Señala que don Ricardo realizó las gestiones con la Gobernación para agilizar el traslado a Porvenir o Punta Arenas, debido a lo ocurrido la Gobernadora dispuso de un helicóptero, pero por las malas condiciones climáticas no pudo realizarse el traslado por vía aérea, por lo que se gestionó una ambulancia, para trasladarlo a Punta Arenas, actualmente se encuentra en recuperación.

Sr. Bahamonde, señala que desconocía la situación, pero hay inquietud y comentarios de parte de la comunidad debido a que hubo mucho retraso de la ambulancia para llegar al accidente, lo bueno fue que se solicitó un helicóptero y se demostró preocupación por el hecho sucedido, cosa que lo deja más tranquilo dado a los comentarios de la gente por el retraso.

Sra. Alcalde Subrogante, agrega que el retraso no se debe a una responsabilidad del Municipio, del Concejo ni de los funcionarios Municipales, ya que en Porvenir en primera instancia señalaron que no se podía trasladar al enfermo hacia allá, debido a que no contaban con la atención para un llamado de esa envergadura y en ese momento no autorizaron salir la ambulancia, eso es según lo señalado por el Sr. Ulises Segovia, es por eso que habló con don Ricardo.

Sr. Andrade, señala que es un tema bastante preocupante y solicita que se trate en puntos varios.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: de Mavelita Mansilla Mansilla, donde adjunta el OF. ORD. N° 01252, emanado de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la vez solicita autorización para el cambio de horario de recorrido para los días 24 y 31 de diciembre de 2010.

DESPACAHADA: No Hay.

3.2 APROBACION PADEM 2011.

Sr. Vega, otorga la palabra a la Sostenedora Educación Municipal Sra. Cristina Vargas Vivar, quién realizará el análisis del PADEM 2010.

Sra. Cristina, informa que cuando ella realizó la exposición del PADEM 2011, este se despachó al Departamento Provincial de Educación, quienes lo revisan y emiten las observaciones para luego ser subsanadas por el Municipio. Informa que dichas observaciones fueron corregidas y se le despachó a cada concejal el nuevo PADEM 2011.

Sra. Cristinas, explica en que consistieron las observaciones emanadas por el Departamento Provincial de Educación y como fueron subsanadas, para así proceder a la votación por parte del Concejo Municipal para su aprobación.

Sr. Andrade, en relación al objetivo N° 5 que señala "Implementar Políticas de Captación de Recursos, que permitan solucionar en forma paulatina las necesidades de Infraestructura, Equipamiento Material Didáctico y Saneamiento Básico", consulta en relación a este punto, por el tipo de políticas que se pretenden implementar para el desarrollo de este punto N° 5.

Sra. Cristina, señala que esto se refiere a que el Director de la Escuela, la Sostenedora de Educación, Directiva del Centro General de Padres se reúnan con el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal para así ver cuál es la mejor forma de poder llegar al Gobierno Regional o a través de la Seremi de Educación y poder lograr que dentro del año 2011 se pudiera concretar el proyecto "Construcción Sala de Uso Múltiple Escuela Cerro Sombrero", señala que tienen entendido que este proyecto se está activando y es por eso ella no quiso sacar esa iniciativa del PADEM 2011 ya que sirve como medio de presión.

Analizado el PADEM 2011 por la Sostenedora Municipal y realizada las consultas por los Sres. Concejales, el Presidente del Concejo Sr. Vega, solicita el pronunciamiento al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 190

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PADEM 2011.

3.3 APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION 2011.

Sr. Vega. Otorga la palabra a la Sostenedora de Educación, quien realizará el análisis del Presupuesto Educación 2011.

Sra. Cristina, informa que el proyecto presupuesto para el año 2011 de Educación está contemplado con los ingresos de \$266.000.000 aproximadamente. Señala que la base del presupuesto de educación está en las Subvenciones normales que se pagan por alumno cuyo valor UCE es de \$17.474 aproximadamente, que se incrementa para el 2011 de acuerdo al IPC, informa que la matrículas se mantienen en alrededor de 85 alumnos.

Sra. Cristina, señala que el otro gran ingreso es por un monto de \$115.000.000 que vienen del Municipio, para solventar los Asistentes de la Educación, mantención de la Escuela y un porcentaje destinado al Jardín Infantil.

Sra. Cristina, señala que el tema de Gastos, los valores más altos se reflejan en los \$231.000.000, de los el personal de planta corresponden a \$136.638.000, en personal a contrata son dos profesores a contrata el de Educación Física y de Inglés quienes tienen 60 horas (30 cada uno) de contrato más los que el Director les asigne en otro ramo o jefatura etc., además dentro de contrata se cancelan lo que corresponde a las horas de la Ley SEP, Profesora de Educación Diferencial y especialistas que se pudieran contratar y que tienen relación con el proyecto de Integración.

Sra. Cristina, señala que en el ítem Otras remuneraciones, esta lo que corresponde a Honorarios, que son los Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, quienes tienen que ir en este ítem de honorarios a suma alzada o personas naturales.

Sra. Cristina, señala los sueldos que están regulados por el Código del Trabajo, están los 5 asistentes de la educación y que son la Técnico de Párvulos, Secretaria de la Escuela, los 2 auxiliares, encargada del Internado, mas 1 auxiliar del DEM y 1 Administrativo de Educación y 5 funcionarias en el Jardín Infantil lo que da un total de \$48.000.000 aproximadamente mas los \$14.000.000 aproximadamente en honorarios a suma alzada, lo que da un total de de \$69.836.000 aproximadamente.

Sra. Cristina, señala que los 27.642.000 de Bienes Servicios y Consumo, tienen que ver con el mantenimiento del establecimiento de la Escuela, como lo es el vestuario para auxiliares, secretaria, encargada internado, funcionarios del DEM, combustible transporte internos, calefacción, materiales de oficina.

Sr. González, señala que hace mucho tiempo atrás que las puertas de escape de la Escuela están cerradas o clausuradas pero el considera importante tenerlas en condiciones en el evento que se produzca un siniestro, sería bueno ver una solución para ese tema.

Sra. Cristina, es un tema que hay que considerar.

Sr. Bahamonde, consulta si en las oportunidades que se ha realizado la operación Deyse no se han percatado del problema.

Sra. Cristina, señal que no se ha tenido problema ya que siempre ha resultado bastante bien, pero sí, se considerará la inquietud.

Sr. Brztilo, en relación al Ítem 22.03, Vehículo traslado internos, Traslado Docentes y Generador Escuela, consulta como estará considerado para el año 2011 el traslado de los Internos, si se realizará con un vehículo del municipio o se licitará o contratará el servicio para el traslado, y si es así el dinero no sale del presupuesto de Educación.

Sra. Cristina, señala que cuando realizó la explicación mencionó que era para el traslado de internos mientras que se espera que la Seremi apruebe la postulación al proyecto de transporte rural, que es ahí donde entregan los recursos para el transporte de los Internos, mientras que eso no quede en espera, ya primero no habían aprobado nada, luego don Ricardo Olea conversó con el Seremi señalando que habían aprobado los fondos y por ende se llamó a licitación, donde se presentó 1 oferente, don Garín Mayorga y el está haciendo los viajes al sector rural con los Internos, mas los pasajes a

Porvenir y Punta Arenas, es por eso que los fondos que se ponen en este ítem es para solventar los gastos de combustibles de los vehículos que hacen el trayecto los días lunes y viernes, es por eso que se tienen que dejar esos fondos para que la municipalidad no gaste esos recursos del área de gestión.

Sr. Brztilo, solicita información de la licitación del transporte.

Sra. Cristina, señala que les enviará el número de licitación para que revisen los antecedentes en la página de Chilecompra.

Sr. Andrade, señala que en una reunión de concejo, se solicitó que el funcionario que está a cargo de las licitaciones envíe cada vez que suba una licitación un correo con los antecedentes de esta.

Analizado el Presupuesto Educación 2011 por la Sostenedora Municipal y realizada las consultas por los Sres. Concejales, el Presidente del Concejo Sr. Vega, solicita el pronunciamiento al Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 191

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EDUCACION 2011.

Sra. Cristina, señala que en la sesión anterior y debido a un acto de omisión involuntario, no se tomó el acuerdo para decir cuántas UTM se cancelarán como dieta a los Sres. Concejales, que actualmente están en 12 UTM es por eso que para no caer en una falta, es mejor solucionarlo en la presente sesión, es por eso que propone al Concejo Municipal tomar un acuerdo para ratificar Dieta del los Sres. Concejales.

Analizada la propuesta por la Sra. Cristina Vargas y por los Sres. Concejales, el Presidente del Concejo Sr. Vega, solicita el pronunciamiento al Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 192

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICA LA DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES EN 12 UTM MENSUALES EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GESTION 2011.

PUNTO Nº 4 DE LA TABLA: VARIOS:

- 4.1** Sr. Andrade, se refiere al problema que se presentó en la clínica, y sugiere la posibilidad de realizar una reunión con la comisión de salud o formar un dialogo en este instante, para pedir autorización y realizar las gestiones en la Seremi de Salud para solicitar la ambulancia y presentar la problemática de salud de la comuna, dado que nuevamente se presentó un hecho de gravedad y Porvenir no contaba con la gente especializada para tratar quemaduras y no pudo trasladar el paciente a Punta Arenas dado a que en ese momento la ambulancia estaba ocupada con un funcionario de ENAP. Es por eso que solicita al Sr. Presidente del Concejo Municipal que se investigue como sucedieron los hechos y ver quién es el ente para gestionar el traslado en helicóptero, ya que esta persona estuvo cuatro días y medio en Cerro Sombrero solo con sedantes y suero mas 7 horas para llegar a Punta Arenas. Supone y de acuerdo a lo conversado con la familia, el retardo va a provocar a la persona otro tipo grado de quemaduras, infección o

enfermedad, dado a que esta persona estuvo 7 horas en una camilla. Señala que él no quiere buscar responsables ni hacer un seguimiento de esta situación, pero sí es grave que se viva tanto tiempo en la comuna sin una ambulancia y sin un servicio de salud que a opinión de él en caso de gravedad, no funciona.

Sra. Nicetich, señala que se enteró ayer de esta situación y por comentarios, es por eso que no puede dar una opinión si conocer como se desarrollaron los hechos.

Sr. Brztilo, señala que es un tema que merece algún grado de atención importante y es hora que se tomen acciones concretas de este tema. Personalmente se hizo presente en la clínica a una hora de haber concurrido el accidente, donde se estuvo gestionando el tema de la ambulancia, contactándose con la Sra. Gobernadora y al Director del Hospital de Porvenir pero no pudo contactarse con el Director pero si con la Sra. Gobernadora, quien le señaló que lo llamaría para confirmar la hora de salida de la ambulancia. Señala que en este tipo de situaciones se generan confusiones dado a que el sistema de salud que se tiene en la comuna no es el correcto, si bien está la clínica, que cuenta con buena infraestructura, esta atendido por la Mutual y es de ENAP, pero no se debe olvidar de que hay un convenio con el Servicio de Salud donde en su oportunidad asignaron \$250.000.000, ENAP, entregó una parte de la clínica para ser implementado como Posta y posterior a eso han ocurrido una serie de situaciones de lo que se plasmó y que hoy en día está dando vueltas en el aire y no hay una toma de decisiones concreta al respecto. Se habla de hacer una Posta nueva, pero hay que analizar en profundidad y rápido esta situación, porque no se puede estar vulnerable ante hechos graves. Propone a que se oficie al Director del Servicio de Salud, para invitarlo a la comuna y conversar este tema para comenzar hacer las cosas en concreto. Señala que si bien se cuenta con una funcionaria que está en el municipio trabajando por el tema de salud, quien debería haberse presentado en la clínica ese día. Pero señala que no tiene claro la función que desempeña la funcionaria. Reitera que se oficie al Director del Servicio de Salud, para dar una solución al tema.

Sr. Vega, señala que esta situación se debe analizar mediante los conductos correspondientes, discutir el tema con el Sr. Alcalde, para que el realice las gestiones correspondientes con el Servicio de Salud, para así no tirar ideas al aire ya que una vez paso y no volver a cometer el mismo error, propone que para la próxima reunión se analice la situación con el Sr. Alcalde y así determinar los pasos a seguir de ahí en adelante.

Sr. Bahamonde, está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Vega, y le sorprende que ocurrieran tantos problemas, ya que hace un tiempo atrás vino la Presidenta de la República, donde se realizó el traspaso de la Salud a Primavera, pero desconoce cómo está funcionando el sistema, y por ende se tendrán que tomar cartas en el asunto para dar solución a esta situación.

Sra. Alcalde Subrogante, aclara que la funcionaria que está contratada por el servicio de salud no es una funcionaria municipal, esta persona la contrató el servicio de salud para que trabajará directamente en la clínica y su primera misión es levantar un diagnostico de las personas, luego el municipio dispuso una oficina para ella, además se integró a la ronda médica que vienen hacer desde Porvenir y rondas dentales. Señala que esas funciones ha desempeñado hasta el momento la funcionaria, y su contrato dura hasta el 31 de diciembre de 2010 y no se tiene claro si continua o no a contar de enero del próximo año. Señala que al firmar el traspaso de la salud se pensó que la solución ya estaba por llegar, además desconoce el porqué no se apersonó en la clínica el día del accidente, puede que no sea su función. Comenta que el señor Segovia vino a

la municipalidad para hablar con la asistente social y ella se acercó para consultar por su hijo, pero el al parecer estaba aún molesto por lo sucedido y le señaló que había llamado al Alcalde y a los Concejales y los había retado por la impotencia y rabia y comentó que la culpa la tenía el Concejo con el Alcalde dado a que habían regalado la ambulancia. Pero ella le señaló que precisamente la ambulancia se había ido porque la misma gente de la población criticó al Alcalde y Concejo Municipal de que no hacían nada ya que tenían una ambulancia nueva y no se hacía nada, pero eso lo dicen por desconocimiento, ya que la ambulancia no funcionó en la comuna fue por culpa de la Mutual como bien se ha señalado en detalle en sesiones anteriores.

Sr. Brztilo, señala que cuando llegó a la clínica el día del accidente encontró a don Ulises Segovia bastante mal debido a lo sucedido ya que las respuestas recibidas por parte del hospital y el doctor no eran las que correspondían a su parecer, y en ese momento se trata de dar solución de acuerdo a los alcances que se puedan tener en ese momento, pero una vez más tranquila la situación la gente que va llegando empieza a atacar como si fuera responsabilidad de uno, cosa que no es así. Considera que es importante y se sabe que hay un convenio firmado entre ENAP y el Servicio de Salud, se contrató a un paramédico que fue la que vino en primera instancia pero se fue y se contrató a la que está actualmente y cuyo objetivo era el de entregar un sector de la clínica para que funcionara e implementara lo que ya estaba, es por eso que se hizo un convenio de salud y de ahí se asignaron \$250.000.000, pero eso quedo ahí, dado a que optaron por hacer una Posta nueva, pero para que hacer una Posta nueva cuando se tiene una gran infraestructura y mas los fondos se dejaría algo espectacular. Señala un punto importante en el tema de la ficha de protección social, dado a que cuando consultan por el tema de la salud la gente contesta que si, pero en la comuna no hay sistema de salud y el sistema que actualmente esta es de una empresa, es por eso que hay un error. Es por eso que se debe dar una solución lo antes posible y como decía la Sra. Cristina, realizar una reunión extraordinaria e invitar al Director del Servicio de Salud y dar una solución.

Sr. González, señala que si bien se dice que ENAP tiene la salud a través de la Mutual, que es una empresa privada pero existe un convenio y al parecer ese convenio no se está respetando, ya que si hay anomalías y se privilegia a una persona, porque según lo que tiene entendido ese día habían dos accidentados y se privilegió a uno, según lo que tiene entendido.

Sr. Bahamonde, el problema es que se está analizando la situación cuando ya han ocurrido los hechos y no antes, para que esperar a que ocurran las cosas, si bien anteriormente vino la Presidenta de la República y se firmó un convenio, entonces donde esta esa información y las personas responsables de esto, ya que todo el pueblo estuvo presente en el gimnasio cuando se firmó ese convenio.

Sr. González, señala en relación a este tema a veces es bueno buscar a los responsables, porque no se puede dejar como si no ha pasado nada o no tiene importancia, dado a que en estas situaciones sí hay responsables y merecen dar su explicación de la forma en que actuaron en ese momento y porque lo hicieron, es por eso que se debería hacer una investigación de los hechos.

Sr. Vega, señala que fuera de buscar a los culpables, la mejor opción es buscar una solución al problema.

Sr. Andrade, señala que todos tienen claro que hay un convenio, y que siempre se da vuelta en lo mismo, ya que de todo lo planteado en estos momentos de nada servirá a

la hora de presentarse una emergencia, es por eso que todas esas respuestas las tiene el Director de Salud y tiene que ser pronto. Señala que anteriormente ya se había presentado un caso igual, y que para él era un caso grave, que fue de Bahía Azul hace dos a tres meses atrás y ya han pasado dos a tres meses y se vuelve a repetir lo mismo y no se ha solucionado nada, es por eso que se necesita una solución y no que vuelvan a explicar en qué consiste el convenio, ya que los Concejales no son los responsables de que se hayan llevado la ambulancia a Porvenir, pero sí son las personas que transmiten las inquietudes de las personas que viven en la comuna y por ende quieren una solución y están en todo el derecho de solicitarlos.

- 4.2** Sr. González, consulta en por el grifo que está en la población Villa Primavera 1, dado a que en una sesión anterior se tomó un acuerdo para cambiarlo por uno que estaba en bodega.

Sra. Alcalde Subrogante, señala que no tiene la información, pero comenta que pasó hace unos días atrás y se percató que no se había cambiado, mañana se consultará al funcionario Gerardo Ahumada para ver si tiene la instrucción y retomar la gestión.

Sr. Andrade, señala que en temas de grifo no tiene muchos conocimientos, pero tiene entendido que el dinero que se requiere para esto es bien alta, y por lo que tiene entendió ese grifo tiene una conexión que no sirve para el carro que estaba.

Sr. González, en relación al grifo se comentó que se iba a cambiar ya que el Sr. Alcalde dijo que en bodega había uno y que los funcionarios de maestranza realizarían las gestiones para cambiarlo. Pero señala que ese grifo que está en bodega es distinto a los que tiene ENAP, pero la función es la misma, ya que un carro de bomba está capacitado para cualquier tipo de grifo, pero si es el mismo grifo no habría mayor problema en cambiarlo, pero si se instala otro tipo de grifo se tendrían que hacer otras modificaciones.

Sr. González, informa que la semana pasada la Brigada de Bomberos hizo una revisión de todos los grifos de la población, cuyos grifos corresponden a los rojos y se percató que todos están en óptimas condiciones, a la vez fueron engrasados, solo faltan revisar los grifos de la población Villa Primavera 1 y 2.

- 4.3** Sr. Brztilo, solicita autorización para asistir a una capacitación en la ciudad de Pucón, sobre gestión municipal para concejales, dictado por el Instituto Cedora, los días 15, 16 y 17 de diciembre.

Sr. Bahamonde y González, solicitan autorización para asistir a la misma capacitación.

Sr. Vega solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para autorizar a los Concejales Blagomir Brztilo y Eduardo Bahamonde para asistir a capacitación sobre gestión municipal para concejales, dictado por Cedora, en la ciudad de Pucón.

ACUERDO N° 193

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA A LOS CONCEJALES BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, JOEL GONZALEZ CARO Y EDUARDO BAHAMONDE BARRIA PARA PARTICIPAR EN CAPACITACION SOBRE GESTION MUNICIPAL PARA CONCEJALES, DICTADO POR EL INSTITUTO CEDORA, EN LA CIUDAD DE PUCON, LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

Sra. Alcalde Subrogante, informa que les envió a los Sres. Concejales una invitación emanada del Alcalde de San Gregorio, para asistir al Festival de San Gregorio, para que lo consideren si viajan o no, a la vez informa que los días 9 y 10 de diciembre hay actividades en la Escuela, el día 9 es la entrega de estímulos de todos los alumnos de pre-kínder a séptimo básico y el día 10 es la licenciatura del 8º básico.

Sra. Alcalde Subrogante, señala que hay un tema que considera importante y que no fue señalado en la cuenta y es que se refiere a una delegación del 8º año básico de la Escuela "Cerro Sombrero" quienes se encuentran en la ciudad de Santiago con los docentes Patricia González y Ricardo Jara realizando una gira, informa que el gasto de los pasajes se hicieron con cargo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010 y los apoderados apoyaron en el tema de alojamiento y alimentación.

- 4.4** Sr. González, felicita al personal que trabajó en el Festival de la Canción Ranchera, debido a su dedicación que pusieron para que todo saliera bien, y aunque el Festival solo se realizó con fondos Municipales todo salió muy bien.
- 4.5** Sr. González, informa sobre su participación en taller en el Capítulo Regional sobre Transparencia Activa el día miércoles 24 de noviembre.
- 4.6** Sra. Nicetich, felicita a los funcionarios municipales por el trabajo realizado en el Festival Ranchero y a la vez señala que 3 Concejales viajan a capacitación a la ciudad de Pucón los días 15, 16 y 17 y se tiene sesión de concejo el día 14 y por ende para asistir a la capacitación tendrían que viajar el 14, consulta si se tendría que adelantar la sesión de concejo ya que de realizarse el día 14 no habría quórum.

Sr. Vega, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para adelantar la sesión de concejo del día 14 de diciembre para el 07 de diciembre de 2010

ACUERDO N° 194

CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ADELANTAR LA SESION DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE DICIEMBRE PARA EL MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2010.

- 4.7** Sr. Bahamonde, felicita a los funcionarios municipales por la labor realizada en el Festival Ranchero y propone que se le envíe las felicitaciones a nombre de todo el Concejo Municipal.
- 4.8** Sr. Vega, señala que en el reglamento interno del Concejo Municipal en uno de sus artículos prohíbe el uso de celulares cuando se esté desarrollando la sesión, es por eso que solicita que cuando se entre a sesión se apaguen los celulares.

Sra. Nicetich, pide las disculpas al caso.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 20:00 hrs., se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 07 de diciembre de 2010 a las 18:30 hrs. de acuerdo a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

 
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)